

20251030044275

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 12 de Noviembre de 2025

Señor(a)

JOSE DEL CARMEN ESPITIA PEREZ

CLL 35 34 30 - DIVINA PASTORA

Teléfono 3158622554

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1169619-5

Radicado número: 28284314 de 27 de Octubre de 2025

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1169619
PETENTE:	JOSE DEL CARMEN ESPITIA PEREZ
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28284314 27-10-2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030044275 12-11-2025
Fecha de fijación:	1-12-2025
Fecha de desfijación:	5-12-2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el acto, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): JOSE DEL CARMEN ESPITIA PEREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Del Carmen, identificado con cédula 5787258 de Santander, tel. 3158622554, en calidad de propietario, solicita cuenta nueva servicio 110v, favor suministrar medidor. Código vecino 1098753. Verificar ruta, el cliente tiene el cable, presenta los requisitos solicitados, informa tener adecuaciones listas, favor llamar antes de ir, ya que no se encuentra en el predio

Se permite comunicar:

Estimado señor Jose Del Carmen,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a lo peticionado en nuestras oficinas el día 27-10-2025, se ejecutó revisión técnica Nro. 32736097 el día 11-11-2025, en la cual, se llegó al sitio no se aprueba nuevo suministro monofásico convencional, debido a que no cumple con las instalaciones eléctricas, no cuenta con puente equipotencial ni pin de corte, no cuenta con la caja de medidor aterrizada y código de colores, se evidencia tubería pvc a la vista, debe presentar la percha, el capacete, adicionalmente la caja de breaker se encuentra expuesta.

Por lo tanto, no se ejecuta conexión en terreno.

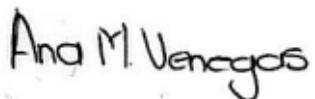
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente

en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ANA MARIA VENEGAS CARRILLO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A